

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°008 -G0000-EP-2017

Lima, 03 MAR. 2017

Visto, el Informe N° 008-Y0000-EP-2017 de fecha 22.02.2017, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo (e) manifiesta la necesidad de recomponer el Comité de Riesgos, debido a las recientes designaciones a nivel de Gerencias.

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Publicada el 18.04.06, se denomina Sistema de Control Interno, al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada Entidad del Estado, para el logro de los objetivos de control interno;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 1136-1887-2011 de Editora Perú, se acordó entre otros, designar al Equipo Institucional, responsable del proceso de implantación y funcionamiento de la estructura de control interno y se designó al Gerente General, como representante del Directorio, para garantizar el apoyo y conducción institucional de las acciones necesarias para el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno en la empresa;

Que, mediante Resolución de la Gerencia General N° 006-G0000-EP-2017 se aprueba la recomposición del Comité de Riesgos, resultando necesario aprobar la propuesta de establecer los responsables por niveles y roles que permitan mayor operatividad a la gestión de riesgos de la empresa, reduciendo los tiempos de ejecución de los planes de acción y facilitando la identificación de actores;

En uso de las facultades conferidas y con la finalidad de dar continuidad a las labores del Comité de Riesgos;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar los Niveles de Acción de la Gestión de Riesgos y sus responsables:

- Nivel Estratégico: Comité de Riesgos
- Nivel Operativo: Gerentes y Director de Medios Periodísticos, según el riesgo identificado en el área a su cargo.

- Rol Facilitador: Gerencia de Planeamiento y Desarrollo

Artículo 2.- Disponer que las dependencias o áreas involucradas de la Empresa bajo responsabilidad, brinden todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de la adecuada gestión de riesgos de la empresa según los niveles y rol establecidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



EDITORA PERU
.....
ROLANDO VIZARRAGA ROBLES
Gerente General